



Resolución Ministerial

N° 126 - 2016 MINEDU

Lima, 09 MAR. 2016

VISTOS:

El Oficio N° 183-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC del Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, el Informe N° 394-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONABEC, y el Informe N° 129-2016-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, el Ministro de Educación es la máxima autoridad del Sector Educación y titular del pliego presupuestal;

Que, el artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Ministros de Estado pueden delegar, en los funcionarios de su cartera ministerial, las facultades y atribuciones que no sean privativas de su función, siempre que la normatividad lo autorice;

Que, mediante la Ley N° 29837, modificada por la Ley N° 30281, se creó el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 009-2012-ED y N° 010-2013-ED, se delegó en el Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo durante los años 2012 y 2013, respectivamente, la facultad de aprobar, modificar y/o suscribir convenios de colaboración y sus respectivas adendas, referidos a becas y créditos educativos;

Que, en el mismo sentido, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 014-2014-MINEDU, y N° 021-2015-MINEDU, se delegó en el Director Ejecutivo del PRONABEC durante los años 2014 y 2015, respectivamente, la facultad para suscribir y/o modificar convenios o acuerdos e instrumentos de similar naturaleza, y sus respectivas adendas, referidos a becas y créditos educativos, así como todos aquellos documentos necesarios para su implementación y ejecución;

Que, con Resolución Ministerial N° 535-2015-MINEDU, se modificó el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED; incluyendo como una de las funciones del Director Ejecutivo, ejercer la representación





JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANEXO N° 1

CONVENIOS SOBRE BECAS DE POSTGRADO Y ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA		
PAÍS	N° de CONVENIO y ADENDA	ENTIDAD
ALEMANIA	CONVENIO N° 217-2013-MINEDU y su Adenda N° 001	Servicio Alemán de Intercambio Académico - DAAD
AUSTRALIA	CONVENIO N° 047-2013-MINEDU	Macquarie University
	CONVENIO N° 439-2014-MINEDU	Universidad Curtin de Tecnología
	CONVENIO N° 477-2014-MINEDU	Universidad de Western Australia
	CONVENIO N° 332-2015-MINEDU	University of Melbourne
ESPAÑA	CONVENIO N° 045-2013- MINEDU	Universidad Carlos III de Madrid (España)
	CONVENIO N° 050-2013-MINEDU	Universidad Autónoma de Madrid
	CONVENIO N° 059-2013- MINEDU	Universidad de Navarra
	CONVENIO N° 369-2013-MINEDU	Universidad Complutense de Madrid
	CONVENIO N° 370-2013-MINEDU	Universitat Autònoma de Barcelona
	CONVENIO N° 132-2014-MINEDU y su Adenda N° 1	Universitat Rovira I Virgili
CHILE	CONVENIO N° 250-2013-MINEDU	Pontificia Universidad Católica de Chile
COLOMBIA	CONVENIO N° 556-2014-MINEDU	Universidad de Los Andes
CONVENIOS SOBRE CRÉDITO EDUCATIVO		
PERÚ	CONVENIO N°580-2015-MINEDU	TECSUP N° 1
	CONVENIO N°594-2015-MINEDU	Universidad de Ingeniería y Tecnología



ANEXO N° 1

CONVENIOS SOBRE BECAS DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES		
FRANCIA	CONVENIO N° 038-2013-MINEDU y su Adenda N° 001	AGENCIA CAMPUS FRANCE
PERÚ	Convenio de fecha 02.02.2012 y su Adenda N° 010	SENATI
	CONVENIO N° 325-2012-MINEDU y su Adenda N° 003	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
	CONVENIO N° 326-2012-MINEDU y su Adenda N° 005	UNIVERSIDAD DE PIURA
	CONVENIO N° 355-2012-MINEDU y su Adenda N° 008	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA SAC
	CONVENIO N° 105-2015-MINEDU	IESTP SIMÓN BOLIVAR
	CONVENIO N° 230-2015-MINEDU	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS
	CONVENIO N° 269-2015-MINEDU y su Adenda N° 001	PROMOTORA MIRAFLORES SAC promotora del IESTP LE CORDON BLEU PERÚ
	CONVENIO N° 278-2015-MINEDU	IESTP TOULOUSE LAUTREC SAC
	CONVENIO N° 324-2015-MINEDU y su Adenda N° 01	JM NET SAC promotora de IESTP UNITEK
	CONVENIO N° 739-2015-MINEDU	IESTP DE FORMACIÓN BANCARIA
	CONVENIO N° 794-2015-MINEDU	TECSUP N° 01
	CONVENIO N° 879-2015-MINEDU	IESTP DE LAS FUERZAS ARMADAS

